



MENDOZA, 27 AGO 2024

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 20399/2023, en el que alumnas de la **CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES**, solicitan se prorrogue la prórroga del plazo para la presentación de su Trabajo Final Integrador de dicha Carrera; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 313/2023-CD se prorrogó por el término de SEIS (6) meses la presentación del Trabajo Final Integrador, por lo que el Comité académico autorizo una nueva prórroga hasta el 1º de octubre de 2024;

Que teniendo en cuenta que lo solicitado fue aceptado por la Coordinadora Académica de la Carrera y cumple con las disposiciones vigentes, por lo que la Secretaria de Posgrado estima hacer lugar al presente trámite;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha a 20 de agosto de 2024. y en uso de sus atribuciones,

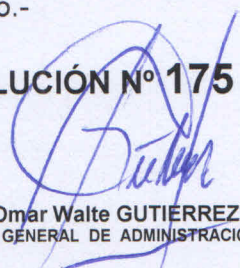
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar hasta el 1º de octubre de 2024, la presentación del Trabajo Final Integrador de las siguientes alumnas, de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES:

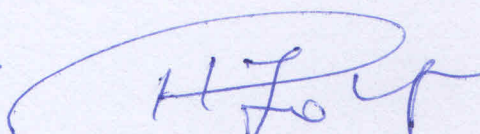
CIVIT, Ana
LICCIARDO, Analía
PELLIZA, Marcela
JIMENEZ, María Cecilia
CANTOS, Melisa
CHANDÍA, María Eugenia
GRIMALDES, Jésica

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° 175


TUG. Omar Walte GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Prof. Esp. María Laura CALATAYUD
SECRETARIA de POSGRADO


Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO